

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS
RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ESTABILIDAD
ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS X.15 A X.22 Y ANEXO D DEL LIBRO X
DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL
DE LA SOCIEDAD REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
A 30 DE JUNIO DE 2025

EMITIDO POR:

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

MIEMBRO DEL REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR
DEL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA, NUMERO S1305
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S2472

CONSTA DE:

2 FOLIOS

1 ANEXO

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ESTABILIDAD ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS X.15 A X.22 Y ANEXO D DEL LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL DE LA SOCIEDAD REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
A 30 DE JUNIO DE 2025**

Al Órgano de Administración de la entidad **REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.:**

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes, que se indican a continuación en relación con el cumplimiento de los Requisitos de estabilidad estipulados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, a 30 de junio de 2025 de la entidad REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados, basadas en la norma internacional ISRS 4400R que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el propósito de permitirle a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) la evaluación del cumplimiento de los requisitos contables indicados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del mencionado Reglamento. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entendimiento de los Requisitos de estabilidad estipulados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.
2. Obtención por parte del club del Anexo "*Cálculo del Resultado del Fútbol a 30 de junio de 2025*" de acuerdo con lo establecido en los Requisitos de estabilidad estipulados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.
3. Comprensión de los procedimientos aplicados por el Club o SADs para la elaboración del "*Cálculo del Resultado del Fútbol*".
4. Discusión con la Dirección del Club o SADs acerca de las partidas incluidas como ingresos y gastos relevantes y justificación de las partidas excluidas.
5. Identificación de las inversiones relevantes para el beneficio del fútbol a largo plazo que puedan ser excluidas en el "*Cálculo del Resultado del Fútbol*".
6. Conciliación de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2025 con el total de las partidas incluidas en los ingresos y gastos relevantes, así como las inversiones relevantes para el beneficio del fútbol a largo plazo a dicha fecha.
7. Comprobación de la exactitud aritmética del Anexo.
8. Comprobación que, para cada una de las categorías de ingresos, gastos e inversiones relevantes, los importes recogidos en el cálculo cumplen con las definiciones del Anexo D del Reglamento.
9. Comparación de la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.
10. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.
11. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección del Club o SADs.

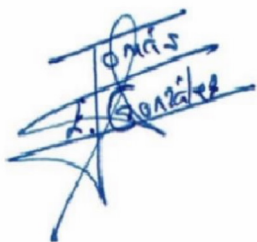
De la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente no se ha puesto de manifiesto asunto alguno digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre la información contenida en el Anexo "*Cálculo del Resultado del Fútbol*" a 30 de junio de 2025. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, Real Federación Española de Fútbol o la Union of European Football Associations (UEFA), sin nuestro consentimiento escrito previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S2472



Tomás E. González Ruiz
Auditor-Socio – N.º ROAC: 17107

Sevilla, 14 de noviembre de 2025

ANEXO - Resultado del Fútbol 2024-2025

	Fecha	Fecha
	30/11/2024	30/11/2025
Nombre Club	Categoría	Categoría
Real BETIS BALOMPIÉ SAD	1ªDivisión	1ªDivisión

ART. 17 LIBRO X (CALCULO DEL RESULTADO DEL FÚTBOL)

Libro X	Identificador	A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2023/2024	2024/2025
D.2.a	CRF.1.1	Venta de entradas	40.629,29	48.380,34
D.2.b	CRF.1.2	Patrocinio y publicidad	16.017,03	27.880,79
D.2.c	CRF.1.3	Derechos de Retransmisión	68.146,12	64.957,04
D.2.d	CRF.1.4	Actividades comerciales	13.814,39	9.291,76
D.2.e	CRF.1.5	Solidaridad y premios UEFA		
D.2.f	CRF.1.6	Otros ingresos de explotación	2.637,14	2.516,05
D.2.g	CRF.1.7	Beneficios procedentes de la enajenación, cesión de jugadores y los ingresos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad	81.148,83	83.118,03
D.2.h	CRF.1.8	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (No estadio ni cudad. Deportiva) (Restando inversión de sustitución)		
D.2.i	CRF.1.9	Otros resultados (signo positivo)		
D.2.j	CRF.1.10	Ingresos financieros (intereses)	6.148,79	924,56
D.2.k	CRF.1.11	Diferencias de cambio		1.142,00

CRF.1	(a.1) Total ingresos relevantes	228.541,58	238.210,56
CRF.2	(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	232.989,21	243.643,44
CRF.3	(a.3) Importes a conciliar. Total ingresos en PyG (a.1) - (a.2)	-4.447,63	-5.432,88

	Partidas conciliatorias ingresos relevantes	2023/2024	2024/2025
D.2.h D.4.a	CRF.4.1 Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (Estadio, Cdad. Deportiva y coste de inversión de sustitución)		
D.4.b	CRF.4.2 Plusvalías por la enajenación de inmovilizado intangible distintos de Derechos Federativos de jugadores:		
D.2.i	CRF.4.3 Ingresos de partidas no monetarias	275,36	0,00
D.2.m	CRF.4.4 Operación(es) de ingresos por encima del valor razonable		
D.2.n	CRF.4.5 Ingresos por operaciones no futbolísticas no relacionadas con el club		
D.2.o	CRF.4.6 Ingresos por quitas derivadas de procedimientos concursales	4.172,28	5.432,88
	CRF.4.7 Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores (ingresos fiscales, ingresos financieros..		
CRF.4	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditado:	4.447,63	5.432,88

	B) Detalle de los Gastos Relevantes	2023/2024	2024/2025
D.3.a	CRF.5.1 Coste de ventas / materiales	10.767,62	12.717,01
D.3.b	CRF.5.2 Gastos de retribución de empleados - jugadores	88.712,87	87.377,65
D.3.c	CRF.5.1. Gastos de retribución de empleados - otros empleados	18.169,14	15.352,11
D.3.d	CRF.5.3 Otros gastos de explotación	31.908,85	45.107,02
D.3.e	CRF.5.1. Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	22.887,01	23.343,95
D.3.f	CRF.5.4 Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores y otros gastos por transfederencia de jugadores (se incluyen gastos de cesión de jugadores y los gastos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad)	33.103,60	29.481,45
D.3.g	CRF.5.1. Amortización/deterioro de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo		
D.3.h	CRF.5.5 Otros resultados (signo negativo)	-9.221,71	-9.928,79
D.3.i	CRF.5.5 Gastos financieros	17.932,17	11.509,00

CRF.5	(b.1) Total gastos relevantes	214.259,55	214.959,42
CRF.6	(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	232.667,32	239.074,71
CRF.7	(b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.2) - (b.1)	18.407,77	24.115,29

	Partidas conciliatorias Total Gastos en PyG	2023/2024	2024/2025
D.3.j	CRF.6.1 Transacciones de gastos por debajo del valor razonable		
D.3.k	CRF.6.2 Gastos de partidas no monetarias		
D.3.l	CRF.6.3 Gastos directamente atribuibles a operaciones no relacionadas con el fútbol y no relacionadas con el club (no financiada por el Club)		
D.4.a	CRF.6.4 Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado material	2.734,08	3.495,37
D.3.d	CRF.6.5 Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores y de costes de adquisición de derechos de otro personal deportiv		417,73
D.3.e	CRF.6.6 Ajuste negativo de amortización de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo (límite 5 años)		
D.4.b	CRF.6.7 Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)		1.008,80
	CRF.6.8 Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	6.541,97	9.343,32
	Inversiones relevantes	9.131,72	9.849,99
D.5.a	CRF.6.9 Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo de cantera y fútbol base	9.131,72	9.849,99
D.5.b	CRF.6.10 Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo comunitario		
D.5.c	CRF.6.11 Gastos directamente atribuibles a las actividades del fútbol femenino		
D.5.d	CRF.6.12 Gastos directamente atribuibles a las operaciones no futbolísticas relacionadas con el Club/SAD, netos de los ingresos correspondientes (no financiada por el Club)		
D.5.e	CRF.6.13 Costes de financiación directamente atribuibles a la construcción y/o a la modificación sustancial del inmovilizado materi		
D.5.f	CRF.6.14 Costes de mejoras sobre instalaciones cedidas en usc		
	Inversiones relevantes ajustadas	0,00	0,00
CRF.8	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditado:	18.407,77	24.115,21

Identificador	C) Calculo del Resultado del Fútbol	2023/2024	2024/2025
CRF.1	Ingresos relevantes	228.541,58	238.210,56
CRF.5	Gastos relevantes	223.391,27	224.809,41
CRF.9	Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	5.150,31	13.401,15
CRF.10	Aportaciones realizadas	42.939,20	
CRF.11	Patrimonio Neto a 30.06	-39.437,00	-39.859,40
CRF.12	Desviación aceptable	5.000,00	5.000,00
CRF.13	Resultado del Fútbol	14.282,03	27.683,18
CRF.14	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	SUPERAVIT	SUPERAVIT

Disposición Transitoria Tercera	Indicador Punto de equilibrio T.2022/2023 (antiguo Libro X)		
	Indicador Punto de equilibrio T.2021/2022 (antiguo Libro X)		
	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol		

Disposición Transitoria Tercera	Indicador Punto de equilibrio T.2020/2021 (antiguo Libro X)		
	Indicador Punto de equilibrio T.2019/2020 (antiguo Libro X)		
	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol		

Resultado del Fútbol	CUMPLE	CUMPLE
----------------------	--------	--------

En Sevilla a fecha 12 de Noviembre de 2025

Federico Martínez FERIA

28464348P
FEDERICO
MARTINEZ (R
A41 034851)

Firmado digitalmente
por 28464348P
FEDERICO MARTINEZ
(R: A41 034851)
Fecha: 2025.11.12
15:36:45 +01'00'